

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**16412** MARTORELL

José Antonio Saborido Couso, el Letrado de la Administración de Justicia de la Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Martorell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 420/2019 Sección: /

NIG: 0811442120198171044

Fecha del auto de declaración. 23 de enero de 2020.

Clase de Concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Mireia Cardús Borrero, con 46817665-S.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Mario Martín Campelo González.

Dirección postal: Calle Deu i Mata, 150, Entre. 4ª, Barcelona.

Dirección electrónica: campelo@icab.cat

Régimen de facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Pau Claris, 24b-Martorell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC).

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <http://www.publicidadconcursal.es>

Martorell, 18 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Saborido Couso.

ID: A210020130-1